COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

Sesión virtual/Reanudación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México **24 de mayo de 2023**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-Gracias a todas las personas que nos están viendo a través de las plataformas tecnológicas del Congreso, solamente quiero mencionar que estamos reanudando la novena sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Bienestar Animal. Se encuentran presentes, aunque no tienen que pasar lista, pero para que ustedes sepan, está la diputada Gabriela Quiroga, la diputada Ana Villagrán, la diputada Leticia Estrada, el diputado Federico Döring, la diputada Alicia Medina.

Continuando la sesión y para ponerlos en contexto, el pasado 17 de mayo nos declaramos en receso, cuando estábamos desahogando el punto 6 del orden del día, el cual se refiere al análisis y a la discusión y en su caso aprobación del dictamen en conjunto con modificaciones en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México para poder crear una unidad administrativa del bienestar animal en las alcaldías y se realice la esterilización masiva a animales en situación de calle, sobre la utilización de animales en ritos y se prohíbe la venta de animales en mercados públicos, así como en mercados sobre ruedas, mercados móviles en modalidad de tianguis, bazares, complementarios y demás instalados en la vía pública, presentada por un servidor.

Este dictamen, tiene por objeto establecer que las alcaldías asignen una unidad administrativa encargada de las políticas públicas de protección y bienestar animal en el ámbito de sus competencias, así como de informar al Congreso sobre dichas actividades de las esterilizaciones, vacunación, desparasitación y todas aquellas que se realicen con cargo a su presupuesto, que

las alcaldías destinen un porcentaje de su presupuesto anual para implementar campañas permanentes de esterilización a los animales en situación de calle, que además de los mercados públicos, también se prohíba la venta de animales en mercados sobrerruedas y mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares complementarios y demás instalados en vía pública.

En este sentido, les pregunto a las diputadas presentes y a los diputados si alguien desea hacer uso de la palabra en torno a este dictamen.

Perfecto. Antes de pasar a la votación, pregunto a las y los diputados presentes si habría algún diputado que quisiera reservar algo sobre el dictamen que se discute.

Si no hubiera alguna intervención, le solicito a la Secretaria Ana, proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo que general…

¿Perdón, alguien?

No. En lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muy bien. Buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Se les solicita a las y los diputados decir al micrófono su nombre y apellido y la expresión a favor, en contra o abstención.

Se procede a la votación.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández. No se encuentra

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: ¿Sí se escucha?

Yo creo que ahorita la diputada Alicia nos dirá cómo vota porque sí la escuchábamos.

Diputado Christian Moctezuma González. No se encuentra

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores. No se encuentra

Diputado coordinador Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez. Me parece que no se encuentra.

Entonces, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Podría nada más, perdón, Secretario, la interrupción.

Preguntarle otra vez a la diputada Alicia si quisiera emitir su voto, toda vez que se encuentra en la plataforma, pero a lo mejor su conexión no está correcta, nada más para no excluirla de esta votación.

Diputada Alicia, no sé si quisiera emitir su voto.

Perdón la interrupción, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- No, no te preocupes, Presidente. Todos vimos que la diputada Alicia estaba intentando conectarse, pero andaba en la calle.

Diputado Presidente, solo para informarle, que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente, se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, queda aprobado el dictamen por lo antes mencionado.

Le solicito a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. REPRESENTANTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- Diputado, buenas tardes. Desde Comunicación Social, discúlpeme que interrumpa la sesión, pero tuvimos un problema con internet y se nos cayó la trasmisión, no sé si me permitiría enlazarlo nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

LA C. REPRESENTANTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- No sé si mi compañero de Innovación me pueda dar la anfitrionía para poder enlazar.

Permítame unos segundos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Parece que ya estamos en línea, Comunicación Social, ¿estamos en lo correcto?

LA C. REPRESENTANTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL.- Sí, es lo que estamos revisando, es que tenemos aquí el internet un poco lento.

Sí, diputado, ya efectivamente ya estamos en línea, pueden seguir. Disculpe las molestias.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, quisiera ver si puede darle lectura al siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por supuesto, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección hacia los Animales de la Ciudad de México, en materia de capacitación y actualización constante de las personas involucradas en la aplicación de la ley, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Quiero nada más mencionar que esta fue una iniciativa que presenté, pero que trae su origen en recomendaciones por parte de Acción Nacional, diputado Garrido, diputado Federico Döring y Ana Villagrán, por lo cual, pues es importante decirlo.

El dictamen que está en discusión, tiene por objeto establecer que las personas servidoras públicas competentes en la aplicación de la Ley de Protección hacia los Animales de la Ciudad de México, deberán de recibir capacitación y actualización permanente por parte de la Agencia de Atención Animal, con la finalidad de brindar la debida atención a los ciudadanos que recurran a ella y los animales bajo su tutela o custodia.

Lo anterior, en virtud que en el 2019 el Centro Nacional de Prevención de Desastres del Gobierno Federal, evidenció la necesidad de que los servidores públicos deben de contar con una capacitación continua para la actuación oportuna que ayuda a reducir los riesgos con los animales en casos de desastres naturales.

Adicionalmente, la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, han evidenciado que la planificación, introducción y capacitación del personal de sanidad animal, es de la máxima importancia para cualquier servidor público.

De ahí que es indispensable contar con un personal con suficiente experiencia y buena formación para poder ejecutar programas y acciones que garanticen el bienestar animal.

Dicho lo anterior, diputadas y diputados, y en vista de que con antelación se les hizo llegar para su estudio, análisis este dictamen, pregunto si alguien quisiera hacer el uso de la palabra sobre el mismo.

Antes de pasar a la votación, pregunto a los diputados presentes si habrá de reservarse alguien sobre el dictamen que se discute.

Si no hubiera ninguna intervención, le solicito a la Secretaría por favor proceda a recoger el sentido de la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Se les solicita a las y los diputados decir al micrófono su nombre y apellido y la expresión a favor, en contra o abstención.

Se procede a la votación.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor. Una disculpa, pero ando en la calle y no tengo buena recepción.

Muchas gracias, diputada. Ya registramos su sentido del voto positivo.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, la de la voz: a favor

Diputado Christian Moctezuma González. Todavía no se incorpora

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores. Todavía no entra

Diputado coordinador Federico Döring Casar: en pro y agradezco y reconozco las atenciones a la diputada Medina. Es evidente que el interés gratuito del Gobierno de la Ciudad no está funcionando muy adecuadamente.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez. Tampoco se ha incorporado.

Presidente, para informarle que hay 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia queda aprobado el dictamen por lo antes mencionado.

Quiero mencionar y se les informa que se recibió un oficio con el numeral 165/2023 emitido por la Subdirección de Análisis, Legislación, Consulta y Fideicomisos de la Secretaría de Administración y Finanzas del propio Gobierno de esta Ciudad, mediante el cual remite respecto a este dictamen que sigue en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Hacia los Animales de la Ciudad de México en materia de instrumentos económicos, el cual corresponde al numeral número 8 del orden del día.

En la opinión de esta dependencia, la operación de la reforma planteada en el citado dictamen podría afectar la captación de ingresos presentes y futuros teniendo como consecuencia directa una disminución de los ingresos que deberán de recibir el Gobierno de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

En este sentido y a efecto de poder construir una redacción que se apegue al espíritu original de esta iniciativa y que no afecta a las finanzas públicas, le solicito el retiro de este numeral número 8.

Si nadie está en contra del retiro, pues evidentemente se aprueba.

No sé si alguien esté en contra del retiro de este punto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado Federico.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- ¿Quién remitió ese documento?

EL C. PRESIDENTE.- Este documento lo remitió la propia, la Subdirección de Análisis y Legislación, Consulta y Fideicomisos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Lo emitieron el día, ¿qué día está? No, no, pero qué día lo recibimos nosotros. El 18 de mayo, perdóname.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Y ese documento se le solicitó por parte de la Comisión o cómo es que se generó.

EL C. PRESIDENTE.- No, este documento, si me lo permite, hago lectura, es muy corto, son 4 párrafos: *Hago de referencia a través del cual remito el oficio por medio del cual solicito opinión técnica respecto al dictamen en sentido positivo en materia de*

instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de las políticas de protección y bienestar animal presentado por un servidor.

En este sentido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracción XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo, esta unidad administrativa emite las siguientes consideraciones…

No sé si quiere que lea las consideraciones.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- No, no es necesario.

A ver, para hablar del tema, Presidente, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Usted y yo fuimos parte de la Asamblea Constituyente, usted recordará que uno de los primeros debates y en uno en el que participó el Constituyente Quijano, de MORENA, reivindicó que los derechos no están sujetos a suficiencia presupuestal y lo que exigía MORENA es que no se podía condicionar el reconocimiento de ningún nuevo derecho, de los que hipócritamente dicen que reconoce la Carta Constitucional Local pero no la Nacional, a suficiencia presupuestal; y eso es lo que está haciendo ahorita la Secretaría de Finanzas, pretende arrebatarle los derechos que reconoce el dictamen a seres sintientes condicionándolos a suficiencia presupuestal.

No sólo es una canallada y una contradicción contra lo sostenido por ellos históricamente, sino a mí me parece abiertamente insostenible. Yo no estoy de acuerdo y pido que se vote si se retira o no el dictamen, porque yo no voy a poner a los seres sintientes de súbditos de la Secretaría de Finanzas sólo porque no tributan impuestos en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Federico.

La diputada Gabriela también tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece que es correcto retirar el dictamen del orden del día, me parece que tiene que haber un mayor análisis. Coincido con lo que comenta también el diputado Federico Döring.

La mayor parte de las personas que se dedican al rescate de animales en desamparo son mujeres, y entonces esta brecha económica que impacta a las mujeres tiene que ver

también con la posibilidad de que esta labor altruista que desempeñan sea desempeñada, valga la redundancia, de mejor manera.

Entonces me parece que es adecuado y que podamos reunirnos para poder sacar este dictamen de la mejor manera posible, pero sí quiero decir que desde el PRD pues nosotros estamos a favor de que exista un apoyo económico para quien se dedica al rescate, porque no solamente son los costos de alimentación sino muchas veces los costos de pago de renta de un espacio, de pago de veterinarios, etcétera.

Entonces me parece que tiene que ser analizado de mejor manera, que podamos encontrar una salida plural, conveniente también para el bienestar animal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gaby.

No le da acceso a la plataforma al diputado Federico Döring, por lo cual quisiera ver si me puede ayudar Innovación.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchísimas gracias, Presidente.

Varias cosas.

A mí de entrada nuevamente no me parece correcto que sea el Gobierno de la Ciudad quien está marcando el ritmo de esta Comisión, porque si a usted, Presidente, le hicieron llegar ese documento, pues me hubiera gustado que se nos compartiera previamente para enterarnos qué le está instruyendo a usted nuevamente la Jefa de Gobierno qué tenemos que hacer o qué no tenemos que hacer.

Si bien obviamente respaldo la postura de mi coordinador, el diputado Federico Döring, porque también me molesta mucho que vengan aquí nuevamente a decirnos cómo dicen que apoyan la causa de los animales, pero cuando ven que puede costar dinero, porque toda causa en esta ciudad cuesta dinero y MORENA con el austericidio no quiere destinarle dinero a la causa de los animales, pues que entonces nos instruyan que quieren bajar esto, pero también coincido con la diputada Gabriela, que se puede realizar un análisis previo.

Sin embargo, de verdad, no comparto, Presidente, nuevamente la forma en la que se conduce esta Comisión, porque usted cree que porque usted sabe los demás vamos a estar de acuerdo, sean sus aliados o no en esta causa, y pues eso no se tiene que hacer.

Entonces si es un dictamen donde dice que está a discusión, que tiene por objeto ampliar la aplicación de estímulos fiscales financieros y administrativos a todas las personas físicas y morales debidamente acreditadas que realizan acciones para la protección de los animales y programas de educación, investigación y difusión en la materia, nos está usted pidiendo que bajemos un dictamen que protege, como ya lo señaló mi diputada, la diputada del PRD, mi compañera la diputada Gabriela Quiroga, que ampara y que protege y que promueve la acción de animalistas independientes o registrados en la asociación civil, pues me parece que no es el camino.

Entonces yo voy a respaldar la decisión que tome mi coordinador, pero si señalar nuevamente la inconformidad que existe en cuanto a que el gobierno te marca pauta, querido Jesús, y pues pretenden que la Comisión los vamos a seguir ciegamente, porque aquí lo que importa pues son los animalistas no los intereses del gobierno.

Nuevamente decirle a la doctora Claudia Sheinbaum, si quiere ser Presidenta que entienda de una maldita vez que la causa de los animales requiere presupuesto, dinero, inversión real, no solamente discurso.

Entonces muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Nada más quisiera, si me lo permiten, antes de darles el uso de la palabra, para poder un poco defender la solicitud que hago a la Comisión y que respetaré la votación, es nada más clarificar dos cosas.

En ningún momento yo he sido ni seré títere de absolutamente nadie. El tema que me ha venido teniendo en la política, diputada Ana, por los últimos, esta es mi quinta legislatura y he compartido tres de ellas con su coordinador, es siempre buscar diálogo y encontrar consensos.

Yo recuerdo que cuando uno trata de hacer lo blanco y lo negro en una iniciativa o en un dictamen, en algunas ocasiones sale, deja muy bien la clarificación de las ideologías personales, partidistas o de fracción, pero sin embargo siempre se trata de buscar el

beneficio para lo que fue o es el objeto principal de la iniciativa presentada, en este caso el dictamen.

Quiero decirle, de ninguna manera puedo yo compartir la posición en la que dice que no estoy a favor y estoy siendo solamente solapando una decisión de lo que diga el gobierno. Quienes han estado en el gobierno, a lo mejor usted no se acuerda que estaba en las fuerzas juveniles de Acción Nacional, pero lo sabe perfectamente su coordinador, es que cuando, nosotros sí estuvimos apoyando al señor Presidente Felipe Calderón en su momento, igual que con Vicente Fox, y cuando están en el gobierno pues hay una perspectiva de viabilidad económica o no económica.

Nadie está diciendo que no se requiere, todo, si usted me pregunta para qué requiere dinero, evidentemente esta Comisión tiene un nombre muy importante que es el bienestar animal y por lo cual la mayoría de los que estamos aquí estamos con el mismo objetivo o con el mismo cariño y ganas para protegerlos y mejora su situación. De hecho, pues por eso lo hicimos en la Constitución.

Pero si usted le pregunta a una mamá que tiene un hijo con alguna disfunción o con alguna repercusión fisiológica, va a decir que necesita para el tema de discapacitados; y si usted va para alguien que no tiene una casa, pues va a ir para el tema de casa; o laboral, en fin, hay muchas cosas.

Yo no estoy diciendo que vamos a quitar este dictamen y se va a perder, estoy diciendo nada más el retiro del dictamen hasta que me pueda a mí explicar con fundamento esta intervención económica que ha venido a tener un tema de falta de claridad.

Si por alguna razón la claridad que se nos da no está convincente, créame que voy a ser el primero de decirles que pues una cosa es que se esté buscando el dinero por otra parte, pero creo que por lo que hablaron las áreas técnicas hay una fundamentación posiblemente razonable. La desconozco porque apenas nos vamos a sentar con ellas y que voy a hacer la invitación a todo el grupo de esta Comisión para que también puedan participar.

Pero sí le pido, por favor, que no se vaya por una línea de interpretación donde yo pueda solapar y ser títere de nadie, porque la carrera que yo he tenido ha sido propia del Partido Verde, no soy fundador, me hubiera gustado, pero sí llevo mis añitos y lo único que he tratado es de poder tener esta convergencia con quien está en gobierno.

Al igual que he platicado con todos los alcaldes sobre el tema de la esterilización, lo podrá usted revisar con su alcalde Tabe, su alcalde Taboada, con su alcalde Gio, no lo puede hablar con la de Tlalpan, pero con todos los alcaldes he tenido el trato, y usted estuvo en algunas comparecencias, sobre cuál ha sido su tema en el tema de esterilización y por qué no han trabajado, por ejemplo, en el 0.1 por ciento que tienen la obligación de darlo.

Por eso hoy se presentó esta iniciativa, para poder extenderlo no solamente a la obligación que tienen por el reglamento que tienen las alcaldías, sino para poder extenderlo, por ejemplo, al tema de esterilización de perros en situación de calle.

En fin, no quería yo perderme mucho en esto, nada más quería clarificar por qué sentido, pero evidentemente si la votación no sale para poder retirar, se va a votar este dictamen y con mucho gusto seguiremos en los siguientes.

Ahora sí, diputada Gabriela Quiroga, perdóneme.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Sí.

En este sentido, quisiera yo recordar que su servidora por parte del grupo parlamentario del PRD propusimos en el periodo pasado, si no mal recuerdo, iniciativa para que existiera un presupuesto destinado a quienes se dedican a la labor de rescate de animales en situación de calle; y esta iniciativa se metió dentro del dictamen de la Ley de Bienestar Animal que no tuvo éxito porque tenía pues muchas consideraciones que desde mi punto de vista no abonaban al bienestar animal, pero la Comisión hizo un esfuerzo para poder tener un análisis presupuestal de cuánto costaría aproximadamente llevar a cabo esta política de poner recursos a favor de bienestar animal, dedicado específicamente para animales rescatados.

Entonces ya tenemos una base que sería bueno considerarla, independientemente de lo que diga, o la opinión del Gobierno de la Ciudad. Finalmente nosotros hacemos leyes, mejoramos el marco jurídico, no para la cuarta transformación sino para las administraciones venideras y es imposible querer garantizar bienestar animal, querer garantizar los derechos de los seres sintientes sin recursos.

Entonces todo lo que se haga sin recurso no son más que bonitas palabras. Entonces lo que yo quisiera es, me parece bien, que se pueda retirar el dictamen, que pongamos a votación esta consideración, pero hacer un análisis en serio del tema. Digo, si no se le puede poner lo que quisiéramos en óptimas condiciones de recursos, pero que sí se le ponga algo y que empecemos a sentar el precedente.

Porque la Jefa de Gobierno va a dejar de ser Jefa de Gobierno próximamente y lo que nosotros tenemos que hacer es dejar una base para que con el tiempo, con las legislaciones, con los integrantes venideros de este Congreso, pues se pueda mejorar. Pero sí dejar el cimiento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

Nada más como comentario. Este dictamen que se pone a votación para ser retirado es con el tema de la ampliación de estímulos fiscales, o sea, nada más aclarar eso.

Por eso pedí y no es que le esté dando la razón al gobierno, por supuesto que no, creo que es evidente nada más tener la clarificación cómo ellos dicen -y no es que esté a favor o en contra-, cómo dicen que podrían perder estímulos fiscales de obtener ese dinero y poderlo invertir en donde lo invierta, o sea, deja de percibir ese dinero el propio gobierno. Pero gracias por su aclaración.

Diputado Federico, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- A ver, Presidente, yo haría una propuesta intermedia. Puedo retirar la petición de votarlo, porque usted dijo algo que medianamente me satisface, enfatizo el vocablo medianamente. Lo que yo nunca, así como yo he sido muchas de congeniar con usted, usted reconozca que como gobierno y como Comisión, jamás he aceptado un trato denigrante de un gobierno de ningún partido. Y perdóneme, pero a mí no me cabildean epistolarmente con un oficio, para eso tiene la señora de Finanzas un enlace que es nuestro amigo Ricardo Fuentes, el exdiputado de la I Legislatura.

A mí me parece inconcebible que manden una carta y que no tengan la calidad, el oficio político, el tiempo, el decoro, la decencia, el recato de dialogar con la Comisión. Usted dijo yo voy a platicar con él y luego usted corrigió y dijo y los voy a invitar. No, no es como que es su fiesta, Presidente, en la Comisión estamos todos.

Entonces, yo retiro la petición de votarlo, pero en el diálogo con el gobierno tenemos que estar todos y yo no quiero una simulación de diálogo, porque el diálogo no puede ser con un JUD, con un director de área, no, el diálogo tiene que ser con alguien que toma decisiones políticas, por supuesto muy por encima del tabulador de quien remitió el oficio.

Ojalá y este diálogo estemos todos y sea con alguien de buen nivel, que solo puede ser la Subsecretaria Bertha o la propia Secretaria, de alguien menor sería una tomada de pelo a esta Comisión y una falta de respeto a sus integrantes.

EL C. PRESIDENTE.- Le comento que, si en menos de 10 días no tenemos la reunión con alguien de nivel, volvemos a la Comisión y lo presentamos tal cual y le damos ese tiempo y eso sí me comprometo con usted. Está grabado, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Perfecto. Retiro la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- No sé si exista alguien que esté en contra o si mantiene la diputada Ana su moción de estar en contra del retiro de este dictamen.

Si no fuera así, queda retirado el dictamen y seguimos hacia el siguiente punto del orden del día. Por lo que le solicito a la diputada Secretaria dé lectura, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Voy, diputado Presidente. Me parece, porque cambiamos el guion, que sería el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para establecer que los gastos que se generen por el aseguramiento de animales sean cubiertos por las personas que lo motivaron, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

El dictamen que está a discusión tiene por objeto establecer que todos los gastos que se generan por la custodia de los animales asegurados deberán de ser cubiertos por persona o por personas responsables de los actos que motivaron su aseguramiento.

Que las autoridades, personas físicas o asociaciones protectoras de animales que reciben animales de compañía en resguardo deberán de informar a las autoridades que otorgó el mismo respecto al destino de los animales asegurados.

Lo anterior se fundamenta en que la vigente Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México instituye que toda persona podrá denunciar ante las autoridades competentes todo hecho, acto u omisión que presuntamente esté ocasionando maltrato o crueldad hacia los animales, siendo la denuncia el instrumento de participación ciudadana a través del cual las autoridades tienen conocimiento de actos, hechos y omisiones que puedan implicar maltrato animal.

Por lo que, una vez recibida la denuncia, la autoridad competente estará obligada a iniciar el procedimiento de verificación, a efecto de constatar los presuntos actos de maltrato y crueldad de los animales o reconocimiento de los hechos, para que en su caso se pueda sancionar al presunto infractor maltratador.

Y es durante la visita de la verificación que las personas verificadoras constan de los hechos de maltrato y crueldad, por lo que ante el riesgo inminente de mayor maltrato y que se pueda poner en peligro la vida del animal, dicha autoridad asegurará a los animales encontrados y los llevará a un resguardo de la autoridad.

Por ejemplo, en octubre del 2022, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial aseguró más de 100 perritos que se encontraban en condiciones de hacinamiento, abandono y por falta de alimento en Topilejo, en la alcaldía de Tlalpan y este caso fue denunciado, por lo que realizaron el rescate el 27 de octubre del 22.

La PAOT detalló en ese momento que estuvieron revisando a cada animal para que pudiera ser trasladado a algún centro de atención canina o albergue de su red de protectores para su resguardo temporal y una vez recuperados serían dados en adopción.

Como se observa, una vez asegurados los animales se trasladan a resguardo del Centro de Atención Canina, organismo independiente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México o albergue, en donde les otorgan atención médica para que estas dependencias y albergues, sin que exista en la actual ley un medio jurídico para poderle cobrar al presunto maltratador los gastos que se generan por este aseguramiento.

Dicho lo anterior, diputados y diputadas y en vista de que se les entregó con antelación este dictamen, les pregunto si quiere alguien hacer uso de la palabra.

Si no hubiera nadie que quisiera tomar la palabra, no sé si quisiera alguien hacer una reserva sobre el presente dictamen.

Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Al respecto del artículo 59, considero que se debe establecer una prohibición para que los animales que hayan sido víctimas de maltrato o crueldad, no sean devueltos a la persona que los agredió. La autoridad competente podrá dejar en posesión definitiva dichos animales a las personas o asociaciones que los tengan bajo custodia.

Por lo que proponemos que la redacción del artículo 59 quede de la siguiente manera:

Artículo 59 bis -corrijo ahí el artículo-.- Las autoridades podrán asegurar animales y solo se designará como depositario de los bienes asegurados cuando no sea posible entregar de manera inmediata a la autoridad competente, alguna asociación protectora de animales o persona física debidamente registrada; en ningún caso los animales que hayan sido víctimas de maltrato o crueldad serán devueltos a la persona que los agredió. Las bases para su regulación se establecerán en el Reglamento de la presente ley.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Quiroga.

Antes de la votación, muy buena la reserva, la verdad, la quiero felicitar.

Antes de pasar, quisiera ver si la Secretaria pudiera someter a votación nominal el dictamen en lo general y de los artículos no reservados.

LA C. SECRETARIA.- Sí, Presidente, procedo a la votación.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor. Diputado Presidente, si me permitirá unas palabras.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Sé que estamos en votación, pero hace un momento el diputado Döring comentó algo respecto al internet que tenemos acá los ciudadanos en las partes altas. Pero quiero comentarle al diputado, que fueron colonias olvidadas por todos los gobiernos que pasaron hace muchos años y que ahora gracias al gobierno que tenemos, es que los ciudadanos en las zonas altas olvidadas y más pobres tienen internet. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alicia. Perdón la interrupción, diputada Ana podría seguir con la votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz:

Diputado coordinador Federico Döring Casar:

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Primero quiero celebrar que ya tiene internet la diputada Medina y que lo tiene gracias a que el diputado Sesma y un servidor establecimos esa obligación en el artículo 8 de la Constitución local. Que no engañen al pueblo sabio, si se ofrece internet gratuito en la ciudad, es porque los constituyentes y las constituyentes así lo obligamos al Gobierno de la Ciudad. No son políticas de cuarta, son ideas de los constituyentes.

Pero pasando al tema que nos ocupa, mi voto es en pro del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez:

Diputado Presidente, informarle que tenemos 6 votos a favor en lo general, 0 en contra y 0 abstenciones.

Nada más señalar, diputado Presidente, no están transmitiendo la Comisión, no sé si la van a pasar después, pero nuestros asesores no pueden verla, ya lo señalaron desde hace rato.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo creo que es porque estaban transmitiendo Xochimilco, yo creo que va a pasar diferida.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que solicité, diputada Ana, nada más para conocimiento de todos, qué bueno que me da la oportunidad de aclararlo, que como está grabado lo puedan subir a las plataformas del propio Congreso. Gracias, diputada.

En consecuencia, queda aprobado en lo general el presente dictamen, y pasaríamos a la votación de la reserva presentada por la diputada Gabriela Quiroga. Por lo cual le pido a la diputada Secretaria pueda hacer la votación correspondiente a la reserva de la diputada Quiroga.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, Presidente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor, y te felicito y te agradezco mi Gaby.

Diputado Christian Moctezuma González:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz:

Diputado coordinador Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios:

Nuevamente, Presidente, para informarle que hay 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ana.

En consecuencia, queda aprobado el artículo reservado presentado por la diputada Gaby Quiroga, y queda aprobado este dictamen en lo general y en lo particular con las modificaciones antes mencionadas.

Se solicita a la Secretaria, por favor, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen conjunto con modificaciones en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de bienestar animal y estado mental, paseadores de perros, RUAC, eutanasia, peleas de gallos, prestación de servicios, refugios y zonas de resguardo temporal, presentadas por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad, y el diputado Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El dictamen que está a discusión atiende a 11 iniciativas turnadas a la Comisión de Bienestar Animal, 10 de ellas presentadas por un servidor y otra por el diputado Royfid Torres, de la asociación parlamentaria Ciudadana.

Me voy a omitir leer los objetivos porque lo tienen ustedes en el dictamen, que seguramente ya lo revisaron. Por lo anterior y en razón de lo cual, de poder actualizar esta Ley de Protección a los Animales pone a la vanguardia a la Ciudad de México en el cumplimiento con la Estrategia Mundial de Bienestar Animal de la Organización Mundial de Sanidad Animal, de la cual nuestro país es miembro, la cual se fundamenta en la evaluación de cinco dominios, los cuales tienen como propósito poder identificar el estado

físico, funcional, internos y circunstancias externas que se puedan originar experiencias mentales, subjetivas, negativas o positivas que afecten el bienestar animal.

Pero fundamentalmente esta actualización de la Ley de la Protección hacia los Animales tiene como finalidad hacer realidad el reconocimiento de los animales como seres sintientes, de conformidad con lo que ya existe en nuestra Constitución en el artículo 13, Apartado B.

Dicho lo anterior, diputadas y diputados y en vista de que con antelación se les hizo llegar para su estudio y análisis este dictamen en comento. Pregunto si alguien quiere hacer el uso de la palabra en torno al mismo.

Si no hubiera ninguna persona que quisiera comentar algo, pregunto…

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Discúlpame, yo, Ana Villagrán. Solo que no, es maravilloso que sí la tengo activa, ¿ustedes sí me ven?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, sí la vemos, muy guapa.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Ah, gracias, muy cansada ya después de tanto desastre en la mañana.

Nada más agradecerte, agradecerte la presentación de ésta, yo, bueno, sé que el diputado, el Coordinador Royfid Torres de la sesión parlamentaria no se puede conectar porque está ahorita en Venustiano Carranza en la comparecencia, pero yo estuve en las mesas iniciales que realizó Movimiento Ciudadano para el tema del desarrollo de este dictamen, de las iniciativas, de varias de las iniciativas. Entonces, agradecerles a ambos que por fin este tema vaya avanzando y sobre todo agradecerle mucho a Royfid el impulso que le está dando a este tema desde Movimiento Ciudadano y que sepan que la unión hace la fuerza en la causa animal.

Entonces, ese era mi mensaje, Presidente. Muchísimas gracias a los dos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ana.

No sé si algún diputado tiene alguna reserva para el dictamen que se discute.

La diputada…

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Yo, diputado Presidente.

Son cuatro reservas las que voy a desahogar, no sé si se desahogue una por una o puede ponerlas las cuatro en…

EL C. PRESIDENTE.- Puede exponer las cuatro y las pasamos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- De una vez o la hacemos una por una y se vota una por una o…

EL C. PRESIDENTE.- Puede presentar las cuatro y presentar y la votación, las cuatro en paquete.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Ah, okey.

Bueno, estas reservas ya las habíamos hecho de conocimiento junto con algunas otras que no lograron que todos estuviésemos de acuerdo. Por lo que estaré proponiendo en donde no hubo disensos y las otras que están, que tenemos guardadas las haremos en pleno, pero la finalidad de esto es poder generar igual un consenso con todos los integrantes de la Comisión y ver qué más podemos abarcar en beneficio de los animales.

En el artículo 1º lo único que estamos agregando es el reconocimiento como seres sintientes, como nos lo indica nuestra Constitución, por lo que el artículo 1º la propuesta de redacción quedaría de la siguiente manera:

La presente ley es de observancia general en la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público e interés social, tienen por objeto proteger a los animales como seres sintientes, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas, así como garantizar la sanidad animal, la salud pública y los cinco dominios del bienestar animal, siendo éstos: la nutrición, el ambiente, la salud, el comportamiento y el estado mental, además de establecer las bases para definir. Así quedaría el artículo 1.

Luego en el artículo 10 Bis, en el inciso h), lo que consideramos es que se debe establecer la posibilidad de realizar operativos en escuelas de adiestramiento o lugares que brinden servicio de pensión para animales al grado de verificar que no existan violaciones a la presente ley, por lo que la propuesta de redacción es la siguiente:

Artículo 10 Bis, inciso h).- Realizar operativos en los mercados y establecimientos que se tengan identificados, los cuales se dediquen a la venta, pensión y escuelas de adiestramiento a fin de detectar posibles anomalías de dichos centros y establecimientos.

Asimismo, podrán realizar operativos en escuelas de adiestramiento o lugares que brinden servicio de pensión para animales, al grado de verificar que no existan violaciones a la presente ley.

En la siguiente reserva es al artículo 32, consideramos que se debe autorizar como forma de acreditar la propiedad la cartilla de vacunación o, en su defecto, una constancia de hechos con dos testigos de propiedad expedida por autoridad competente, Ministerio Público o Juez Público, por lo que el artículo 32 la propuesta de redacción quedaría de la siguiente manera:

Artículo 32.- La persona tutora responsable podrá reclamar a su animal a los centros de atención canina y felina o a las clínicas veterinarias en las alcaldías respectivas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su captura. Por lo que deberán acreditar la propiedad con la clave obtenida del RUAC. Si no la tuviera tendrá que demostrar la propiedad mediante los documentos de adopción, factura de compra, cartilla de vacunación, una constancia de hechos emitida por autoridad competente o, en su defecto, presentar evidencia fotográfica del animal, debiendo realizar la inscripción en el RUAC de manera inmediata.

El artículo 57.- Debe establecer en un término legal para que se haga la verificación ya que pueden pasar semanas o meses y las autoridades no actúan, incluso de ser un plazo menor para realizar la verificación en casos de que corra riesgo la vida del animal o su integridad física.

Por lo que proponemos que el artículo 57 quede de la siguiente manera:

Artículo 57.- La denuncia deberá presentarse por escrito y contener, al menos de la fracción I a la II, queda como está actualmente.

La fracción III diría: “Los datos que permitan identificar a la, el o los presuntos infractores”.

Y la fracción IV: “Una vez ratificada la denuncia o en situaciones de emergencia la autoridad correspondiente o, en su caso, la Procuraduría procederá a realizar la visita de verificación correspondiente en un plazo no mayor a 10 días en términos de las disposiciones legales correspondientes a efecto de determinar la existencia o no de la infracción motivo de la denuncia. En caso de que la integridad física o vida del animal corriera riesgo, dicha verificación se realizará en un plazo no mayor a 48 horas”.

Esas serían las propuestas, diputado Presidente, de las que ya tienen conocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gaby, quiero decirle que la felicito por estas reservas, de verdad se lo digo.

Quisiera preguntarle a la diputada Secretaria si podemos primero pasar a la votación en lo general del presente dictamen y posteriormente a la votación de reserva, del paquete de reservas presentadas por la diputada Gaby Quiroga.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, Presidente. Procedo a la votación.

Diputado Jesús Sesma Suárez: en votación en pro en lo general.

Diputada Luisa Medina Hernández:

Yo creo que ahorita nos va a decir cómo avanzan.

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González, no se encuentra.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores, Miriam no se encuentra.

Diputado Coordinador Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez, no se encuentra.

Diputado Presidente, para decirle que hubo 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado el dictamen en lo general de este punto.

Quisiera, podría, Secretaria, pasar a la votación para emitir sobre las reservas el paquete las reservas presentadas por la diputada Gabriela Quiroga.

LA C. SECRETARIA.- Sí, Presidente.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Luisa Medina Hernández:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz:

Diputado Coordinador Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez, no se encuentra.

Diputado Presidente, para decirle que hay nuevamente 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Queda aprobado en lo general y en lo particular con las reservas votadas por la diputada, presentadas, perdón, por la diputada Gabriela Quiroga.

Se solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades del segundo año del ejercicio legislativo de la II Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, ah, no, se somete a votación la aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo de la II Legislatura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si alguien está en contra de omitir la lectura del primer informe semestral de actividades del segundo año del ejercicio legislativo de la II Legislatura y de aprobarse el mismo.

Me parece, Presidente, no hay diputados ni votos en contra, por lo que nadie está en contra de omitir la lectura del primer informe semestral de actividades del segundo año del ejercicio legislativo de la II Legislatura y de aprobarse el mismo. Por lo tanto, se aprueba el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo de la II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria, gracias a todos los diputados.

¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer el uso de la palabra para el siguiente punto del orden del día que dará lectura la diputada Ana Villagrán, por favor?

LA C. SECRETARIA.- Sí, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún diputado que quisiera hacer el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Un comentario más que asunto general, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado Federico.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Celebrar la reunión a todos los grupos parlamentarios, al Congreso le hacen falta muchas reuniones como éstas donde se aprueban muchas cosas, se aprueban por unanimidad y se ve a los legisladores de todos los partidos avanzando en temas y no en tanto debate a veces que no conduce a bienes públicos, es una buena reunión, hay que celebrarla y hay que tratar de repetirla en ésta y otras comisiones.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De verdad yo quiero sumarme al agradecimiento y la felicitación que hace el diputado Federico, quiero agradecerle en lo particular a todos los que están el día de hoy, ha sido una Comisión muy compleja por sus temas, agradecer su paciencia y felicitarlos a todos y haremos todo lo que esté en nuestras manos para poder buscar estos consensos.

Dicho lo anterior y agotados los puntos del orden del día, se declara concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 18 horas con 28 minutos del día 24 de mayo del 2023.

Muchas gracias, diputadas y muchas gracias, diputados, que tengan muy bonita semana, los veo el día de mañana.